

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 01187, ✓

LA CISTERNA,
SIAPER

01 DIC 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 143 de fecha 18 de agosto de 2014, la Directora de la Escuela Naciones Unidas, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Carolina Sepúlveda Castillo, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en los periodos que se indican, en el nivel de educación básica, con una jornada de 24 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de doña Carolina Sepúlveda Castillo.

NOMBRE	RUT.	ASIGNATURA	DESDE.	HASTA
CAMILA FERNANDA HERRERA GAETE	[REDACTED]	INGLES	20/08/2014	31/08/2014
			01/09/2014	15/09/2014

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL